



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, en su condición de Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal (BOE núm. 291, de 4 de noviembre), se establecen y enumeran en su ANEXO, las Entidades beneficiarias con los importes máximos de las subvenciones¹.

Así las cosas, la ASOCIACIÓN DE MUJERES LIBRES Y COMBATIVAS, recibe una subvención de 43.211,33 euros.

¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-13491



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se plantean las siguientes

PREGUNTA

1. ¿Cuál ha sido el criterio para otorgar esta subvención?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de noviembre de 2020.

Dña. Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GP VOX.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 71730 17/11/2020 12:14